

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 31 de Mayo de 2023

Caso: **44-650-31-05001-2022-00076-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: MARIA GREGORIA ACUÑA GOMEZ

Apoderado: JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO

Demandado: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Rep. Legal: CARLOS JOSE PARODI SALTAREN

Apoderado: PIEDAD ZABALETA ESCOBAR

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: MARIA GREGORIA ACUÑA GOMEZ

Apoderado: JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO

Demandado: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Apoderado: PIEDAD ZABALETA ESCOBAR

CONCILIACION

Inicio audiencia: 4:00 pm del 31 de Mayo de 2023

Fin audiencia: 4:39 pm del 31 de Mayo de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron la demandante y su apoderado y la apoderada de la demandada. **CONCILIACION:** Debido a que la apoderada de la demandada allegó acta de no conciliación donde el comité de conciliación de la ESE demandada recomienda no conciliar, se declaró fracasada. **SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO:** La apoderada de la demandada solicitó declarar la falta de jurisdicción; despacho rechazó la solicitud. La apoderada de la demanda presentó recurso de apelación contra la decisión; se le concedió el recurso en el efecto devolutivo; en su oportunidad se enviará el expediente al Tribunal Superior de Riohacha Sala Civil Familia Laboral. El apoderado del demandante indica que se ratifica en todos los hechos y pretensiones de la demanda y la apoderada de la demandada indicó que se ratifica en los hechos, pretensiones y excepciones de la contestación de la demanda; luego, se decretaron las pruebas, así: **PARTE DEMANDANTE:** Documentales. Testimonios: LUZ MARINA BOLIVAR FRIAS Y KEIDIS KARINA FUENTES SOCARRAS. Se negó el interrogatorio al representante legal de la demandada con base en el art. 195 del C.G.P. **PARTE DEMANDADA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR:** Documentales. Interrogatorio de parte a la demandante. Se dejó establecido como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 13 de octubre de 2023, a las nueve de la mañana, en la cual se practicarán las pruebas que se decretaron en la presente audiencia, se correrá traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y se proferirá el fallo definitivo.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

La Secretaria,

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ